**ORDENANZA Nº 6951/19**

**VISTO:**

El Expediente N° 260-H-2018, caratulado: BLOQUE JUSTICIALISTA - e/PROYECTO DE ORDENANZA COLOCACIÓN DE PLACA PRIMER ANIVERSARIO DE LA DESAPARICIÓN DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones, el Bloque Justicialista eleva un proyecto destinado a solicitar al Departamento Ejecutivo la colocación de una placa conmemorativa en un espacio público de nuestro Departamento al cumplirse el 15 de noviembre del presente año el segundo aniversario de la desaparición del Submarino ARA San Juan.

Que el Submarino ARA San Juan era una nave casi única en el mundo, su construcción fue encargada a Alemania en 1982, apenas antes de la guerra de Malvinas, y fue parte de un proyecto de construcción de seis naves de su tipo, pero sólo se hicieron 2, su gemelo es el ARA Santa Cruz, también con asiento en la Base Naval Mar del Plata.

Que durante sus años de servicio en la Armada Argentina, el ARA San Juan efectuó junto al resto de los buques de superficie de la Flota de Mar diversas etapas operativas en el mar, ejercitaciones y adiestramientos individuales, también participó en operativos internacionales como UNITAS, FRATERNO, PASSEX, ATRLASUR, GOSTH Y GRINGO GAUCHO.

Que el 15 de Noviembre de 2017 el ARA San juan desapareció en el Mar Argentino con 44 personas a bordo, 43 hombres y una mujer, la Armada Argentina perdió contacto con el submarino cuando se trasladaba desde Ushuaia hacia Mar del Plata, a la altura del Golfo San Jorge, posiblemente su hundimiento fue consecuencia de una implosión.

Que dieciocho países colaboraron en la operación de búsqueda y rescate, pero quince días después, el gobierno argentino consideró que no había posibilidades de encontrar vivos a los tripulantes y ordenó dar por terminada la búsqueda de sobrevivientes continuando con las operaciones destinadas a hallar la nave.

Que es importante destacar que dos de los tripulantes eran mendocinos, ellos son Fernando Santilli y Hernán Rodríguez.

Que se estima procedente que el Departamento Ejecutivo coloque una placa conmemorativa en un espacio público de nuestro Departamento, al cumplirse el 15 de noviembre de 2019, el segundo aniversario de la desaparición del ARA San Juan.

**HOJA N° 2**

**ORDENANZA N° 6951/19**

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GODOY CRUZ**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1:** El Departamento Ejecutivo deberá colocar una placa conmemorativa en un espacio público de nuestro Departamento, al cumplirse el 15 de noviembre del presente año, el segundo aniversario de la desaparición del ARA San Juan.

**ARTÍCULO 2**: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al registro Municipal respectivo, publíquese y cumplido archívese.

p.m.

**DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**